



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE REGULARIZACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-GRA-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR MOCHICA PUEBLO, ITEM 2 SECTOR PATAHUASI, ITEM 3 SECTOR COLCA ALTA TRAMO I Y TRAMO II, ITEM 4 SECTOR MOCHICA BAJA E ITEM 5 SECTOR GUAYANAS ARAJALI EN EL DISTRITO DE JAQUI, DE LA PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 14:45 horas del día 12 de marzo del 2024, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 328-2024-GRA/ORA, representado por:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	STALIN HECTOR MANRIQUE GODOY
---	------------------------------

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por la CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-GRA-1, cuyo objeto de la contratación es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR MOCHICA PUEBLO, ITEM 2 SECTOR PATAHUASI, ITEM 3 SECTOR COLCA ALTA TRAMO I Y TRAMO II, ITEM 4 SECTOR MOCHICA BAJA E ITEM 5 SECTOR GUAYANAS ARAJALI EN EL DISTRITO DE JAQUI, DE LA PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, para lo cual se informó lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 08 de enero del 2024 se recibió la cotización del proveedor **CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.**, a través del correo electrónico para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR MOCHICA PUEBLO, ITEM 2 SECTOR PATAHUASI, ITEM 3 SECTOR COLCA ALTA TRAMO I Y TRAMO II, ITEM 4 SECTOR MOCHICA BAJA E ITEM 5 SECTOR GUAYANAS ARAJALI EN EL DISTRITO DE JAQUI, DE LA PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, siendo aprobada los términos de referencia propuestos por el Área Usuaría.

SEGUNDO: Con fecha 09 de enero del 2024 a través de la Carta N° 22-2024-GRA/OLP se otorga la invitación para contratar al proveedor **CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.**, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR MOCHICA PUEBLO, ITEM 2 SECTOR PATAHUASI, ITEM 3 SECTOR COLCA ALTA TRAMO I Y TRAMO II, ITEM 4 SECTOR MOCHICA BAJA E ITEM 5 SECTOR GUAYANAS ARAJALI EN EL DISTRITO DE JAQUI, DE LA PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por un monto total de S/ 76,350.00 (Setenta y seis mil trescientos cincuenta con 00/100 soles).

TERCERO: Con fecha 08 de marzo del 2024, se aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA ITEM 1 SECTOR MOCHICA PUEBLO, ITEM 2 SECTOR PATAHUASI, ITEM 3 SECTOR COLCA ALTA TRAMO I Y TRAMO II, ITEM 4 SECTOR MOCHICA BAJA E ITEM 5 SECTOR GUAYANAS ARAJALI EN EL DISTRITO DE JAQUI, DE LA PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, procediéndose a realizar la invitación al proveedor **CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.**, a fin de presentar los documentos de presentación obligatoria y regularizar la documentación correspondiente.

CUARTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-GRA-1, resultando de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
		PRESENTO		REVISION	EXTADO
		SI	NO		
b.3.1)	Formación Académica	X			CALIFICADO
b.4)	Experiencia del Personal Clave	X			
C)	Experiencia del Postor en la Especialidad	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
a)	Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE	X		-	

QUINTO: Acto seguido, se procede a regularizar el otorgamiento de la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación efectuada, conforme al siguiente detalle:



ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L	S/ 76,350.00

Se otorga la Buena Pro en Vías de Regularización al Postor **CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L con RUC N° 2060555692**, por el monto de **S/ 76,350.00 (Setenta y seis mil trescientos cincuenta con 00/100 soles)**.

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento a través del SEACE.

LIC. STALIN H. MANRIQUE GODOY
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES